



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON DAVID REBOLLO MORENO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de dos mil catorce al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Antes de iniciar la sesión se propone por el Sr. Alcalde, tras el reciente fallecimiento de D. Adolfo Suárez denominar a la plaza, hoy conocida como del “Muelle”, con su nombre. Asimismo se acuerda un minuto de silencio en homenaje a las Víctimas del atentado de Atocha, del que se han cumplido diez años en estas fechas; y a las últimas Víctimas de la Violencia de Género. Por el Sr. Alcalde se propone felicitar a la Orquesta Filarmónica de Olivenza en su 163 Aniversario. Los tres grupos políticos están de acuerdo en este reconocimiento.

También por el Sr. Portavoz del grupo del P.P., y antes de que se inicie el orden del día, se solicita la condena unánime de todos los grupos a los sucesos ocurridos en la pedanía de Villarreal el día catorce de marzo. I.U. manifiesta desconocer los hechos. D. Manuel Cayado interviene para decir que el PSOE también condena todo acto de violencia, pero (el grupo



socialista) este partido no lo generó. A genera el Sr. Alcalde – son palabras de D. Manuel- la madre de la representante de la pedanía fue al acto a “calentarlo”. Se ha dicho – recogido literalmente- lo que puede ocurrir en Villarreal y se le ha dicho al Sr. Alcalde.

El Alcalde no desea entrar en el terreno de las acusaciones y manifiesta, dirigiéndose a D. Manuel Cayado, que nadie va a insultar a este portavoz socialista si va a un mitin del Partido Popular. D. Manuel y con respecto a lo sucedido en Villarreal, indica que todos los actos son abiertos y que el problema surgido fue después de su celebración y no en el local, sino en la calle. D. Manuel insiste y directamente le expone al Alcalde que el primer edil conoce lo que en verdad ocurre en Villarreal.

I.U. añade que no conoce lo que ocurrió pero entiende que se está radicalizando la política. Y hay que llegar a un consenso.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de febrero de 2014.

I.U. se manifiesta en contra de la aprobación de la misma. D. Roberto Maestre indica que existe un error material en la página 14, 6 de Ruegos y Preguntas. Fue el mismo quien hizo la pregunta y se refería a la Avda. de Villarreal.

El grupo socialista también manifiesta su postura contraria a la aprobación del acta, toda vez que continúan sin poder acceder a las facturas.

El grupo popular, a favor de su aprobación. Queda pues rechazada la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.

Visto el convenio remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz, entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, el cual permite que los Ayuntamientos adheridos al mismo puedan enviar a la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, los datos del nuevo domicilio del ciudadano tras empadronarse, evitando así que tengan que desplazarse para realizar este trámite necesario con la mayor sencillez y comodidad posibles, por unanimidad de los presentes, se acuerda, aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Olivenza a referido convenio, el cual obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón.

El Sr. Alcalde solicita se dé traslado de este acuerdo a los medios de comunicación para su difusión.



ASUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL MERCADILLO.

El Sr. Alcalde explica a los presentes que el tema ya ha sido suficientemente debatido y es conocido de todos. I.U. manifiesta que va a abstenerse en este punto. D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, cree que no se ha solicitado los respectivos informes a los diversos empresarios, que expliquen su postura favorable o no a este mercadillo. El Sr. Alcalde declara que este asunto es conocido de las Asociaciones más importantes de comerciantes. El grupo socialista vota en contra de la aprobación de este punto, aprobándose con el voto de calidad del Sr. Alcalde. En resumen: I.U. abstención (3). Vota en contra el grupo PSOE (7). A favor del grupo del P.P. (7). Se dirime el empate con el voto de calidad del Presidente.

Se aprueba, la introducción del siguiente texto en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal del Mercadillo:

“Denominación: Mercadillo de las Pedanías: Se celebrarán con carácter rotativo por las distintas Pedanías, en domingo, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para el establecimiento del calendario, horarios, ubicaciones, número de puestos y demás circunstancias que requieran estas instalaciones, teniendo en cuenta que no podrá realizarse más de un mercadillo al mes en la misma Pedanía.

Será de aplicación a estos mercadillo lo dispuesto en los artículos 16 y ss de esta Ordenanza”.

ASUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1. El día 5 de marzo, sesión extraordinaria Asamblea de la Mancomunidad.
2. El día 6 de marzo, inauguración XXIV Feria del Toro de Olivenza.
3. El día 12 y 13 de marzo, Feria de Turismo en Lisboa, presentación folleto turístico CTPTR y Semana Santa en Olivenza.
4. El día 14 de marzo, presentación Monográfica Médica e Imprenta, en Museo Etnográfico González Santana.
5. El día 17 de marzo entrega de corazones por la Asociación “Sonríe Olivenza” a la unidad de mama del Hospital Perpetuo Socorro.
6. El día 18 de marzo, Charla-Taller “La gestión del tiempo y la conciliación de la vida familiar, social y laboral” en el Espacio para la Creación Joven.
7. El día 20 de marzo, actividades deportivas con motivo de la Semana de la Mujer.
8. El día 20 de marzo, Inauguración exposición “Colonos” en San Francisco de Olivenza.
9. El día 21 de marzo, homenaje a “Luly Ferrera”.
10. El día 22 de marzo, concierto de La Filarmónica en la iglesia de la Magdalena con motivo de su 163 aniversario.
11. El día 23 de marzo, comida con motivo del Día de la Mujer.
12. El día 24 de marzo, reunión con la Asociación de Vecinos Los Naranjos y los presidentes de comunidad de cada bloque para tratar el tema del saneamiento de la barriada.
13. El día 27 de marzo, inauguración exposición “Colonos” en San Rafael de Olivenza.
14. El 27 de marzo, reunión Presidente de la Cámara Municipal de Vila Viçosa.



15. El 28 de marzo, Inauguración Museo Ciencia Café en Campo Maior, presidido por el Presidente de la República Portuguesa y posteriormente, reunión con el Presidente de la Cámara Municipal.
16. El 28 de marzo, recibimiento del escritor Jesús Carrasco y posteriormente asistir a la presentación de su libro en la biblioteca municipal.
17. Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2014, destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del servicio extremeño público de empleo y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados: 20.966,50 euros.
18. Convenio entre el instituto de la juventud de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza por el que se regula la concesión directa de una subvención para la realización de labores de dinamización del espacio para la creación joven: 10.000 euros.
19. Resolución de la directora del instituto de la mujer de Extremadura de concesión de subvención para el mantenimiento del punto de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género 2014: 18.525 euros.
20. Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Olivenza por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia: 143.631,79 euros.
21. Convenio entre la Consejería de Salud y Política social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Olivenza por el que se articula una subvención para la financiación de la gestión y el mantenimiento de plazas para personas mayores en situación de dependencia en centro residencial (2014-2016): 2.730.000 euros (910.000 cada anualidad).
22. Convenio entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y el Ayuntamiento de Olivenza para la prestación del servicio de información turística en la localidad: 12.000 euros.
23. Resolución del Director General de Política Social y Familia de concesión de subvención para la financiación de las ayudas de protección social urgente: 50.588,45 euros. (Aportación entidad...2.662,50 euros total ayudas....53.250, 95)
24. Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de concesión de subvención para la promoción de la feria del toro declarada fiesta de interés turístico regional: 2.000 euros.
25. Resolución del Consejero de Administración Pública por la que se aprueba la distribución y gestión del fondo regional de cooperación municipal 2014: 240.630,15 euros para Olivenza.

ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES:

1.- MOCIÓN I.U. REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COLABORACIÓN SOCIAL.

Vista la moción presentada por el grupo de I.U cuyo tenor literal es el siguiente:



“Desde siempre nuestra formación ha estado y seguirá estando en total desacuerdo con cualquier sistema de contratación laboral abusiva, como es el caso de los tan de moda contratos de colaboración social.

A pesar de nuestra manifiesta postura en contra, este Ayuntamiento se empeña desde hace más de un año en emplear este sistema, en un principio a base del presupuesto de los fuegos artificiales y ahora a través de la partida presupuestaria de gastos sociales.

En los últimos días nuestra opinión acerca de este sistema de contratación se ha visto reforzada por sentencia de 27 de diciembre de 2013 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en la que denuncia que los Ayuntamientos emplean estas fórmulas para conseguir mano de obra barata y sin derechos para realizar tareas para las que no fue creado este sistema, tareas hasta ese momento llevadas a cabo por personal laboral con contratos comunes “la Sala General de lo Social explica que las Administraciones Públicas tendrán que “acreditar documentalmente que las obras, trabajos o servicios objeto del contrato en cuestión tienen utilidad social”. artículo 39.1 del Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio.”

A todo este embrollo hay que unir el mal uso que este Ayuntamiento hace de los contratos de colaboración social, al no haber elaborado –como tampoco ha hecho con el resto de sistemas de contratación obviando gravemente los acuerdos plenarios- un protocolo transparente de selección de las personas que acceden al mismo.

Desde IU-Olivenza consideramos que para llevar a cabo este sistema de contratación, al menos se debería intentar que los fondos empleados en él sean destinados al colectivo más perjudicado por la situación actual y alcance al mayor número de interesados posible.

Por todo ello consideramos que es preciso traer a este Pleno, para su aprobación, la presente propuesta de elaboración de un sistema transparente y justo, que evite convertir a los contratos de “Colaboración Social” en contratos de “Discordia Social”.

Detallamos los puntos básicos que consideramos se deberían tener en cuenta:

1.-Elaboración a través del SEXPE de una bolsa de desempleados preceptores de subsidio de desempleo, de la cual se daría publicidad para que se apunten voluntariamente las personas interesadas.

2.-Estipulación de unos criterios de selección, en los que se dé preferencia a las situaciones más delicadas.

- preferencia a personas que cobran menos de 426 € mensuales.*
- valoración de cargas familiares*
- otros criterios económico-familiares.*

3.-Acuerdo de un tiempo máximo de duración de estas contrataciones, para dar cabida a más personas necesitadas.

- contratos semestrales*
- no renovación de los contratos.*



4.-Elaboración de un listado de tareas propias de los contratos de colaboración social, evitando emplear este sistema barato para suplantar contratos laborales en toda regla.

5.-Cualquier otro punto que haga algo más justo este sistema.

Por último deseamos dejar claro que todo lo que rodea a este sistema de contratación nos parece un paso atrás en los derechos de los trabajadores y de los desempleados, y con esta moción tan solo pretendemos que no se convierta este sistema en algo peor de lo que implícitamente es.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. defiende la misma, señalando que este tipo de contrato abastece de mano de obra barata al Ayuntamiento y así lo confirma el Tribunal Supremo. Continúa el portavoz de I.U recordando que este grupo, desde hace tiempo, viene presentando alternativas a este tipo de contratación. Critica este portavoz que esta forma de contratos se convierte en un “derecho de pernada” y que a quién sea más afín (entiéndase al grupo de gobierno) se le prorrogará; en caso contrario no. D. Luis Núñez continua afirmando que se está contratando en colaboración social para “puestos estructurales”. Solicita su grupo una próxima reunión para tratar este tema, aunque, ya adelanta, que no va a servir de mucho; quizás solo para iniciar un proceso judicial – son sus palabras-. Y continúa – se pasa hambre, y esto es literal. Hay gente que ya no tiene nada que perder – concluye esta intervención el portavoz de I.U.-.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, expone su postura contraria a la contratación en colaboración social y recuerda la fecha, mes de julio de 2013, cuando su grupo presentó el Plan Local de la Diputación. Manifiesta sus quejas, pues carecen, a la fecha, de la documentación que hace referencia a la contratación (en especial referencia a la subvención de 120.000 euros de la Excm. Diputación Provincial, con destino a jóvenes universitarios y mayores de 45 años). D. Manuel continúa su exposición, expresando su postura de ir más allá de lo planteado por I.U.: Tiene que reunirse la Comisión de empleo y ver el procedimiento a seguir. El Sr. Alcalde participa en el tema diciendo que fue el PSOE quien creó este tipo de contrato. D. Manuel responde que es cierto, pero que él ha estado siempre en contra. “En los cuatro años de su legislatura no se hizo ninguno. Aunque fuera mi partido quien los creó” – concluye, literalmente.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. cree que este tema escapa a las competencias municipales, es del Gobierno de España, y ahí deben dirigirla, hay un decreto que lo regula. No podemos nosotros regular esa materia. El Sr. Alcalde participa en el debate indicando que también existe una Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Mayo de 2011 donde el mismo Tribunal reconoce lo contrario que en la indicada en la moción.

D. Luis Núñez recuerda que han traído ya muchas mociones a este pleno para que se dirigieran al Gobierno de España. Ahora se trae una para el Gobierno Local y éste dice que nos dirijamos al Gobierno Central. – Continúa D. Luis- Estamos hartos de reuniones fantasmas, que, por otro lado, al P.P. le da igual. Queremos que se lleve a cabo y se llevará. O traigan un informe negativo. -Estas últimas líneas son textuales-. Pide que se concrete la reunión para regular esta situación y no se siga contratando discrecionalmente. El Alcalde cree que solo el punto 3º de la moción puede modificarse. Que a partir de ahora no se renueva a nadie en colaboración social. En el resto de los puntos no hay competencia municipal. I.U. afirma que todo se puede matizar y ello se verá en la reunión que se convoque.



Se procede a la votación. Se aprueba con los votos a favor de I.U (3) y grupo socialista (7). El grupo popular vota en contra (7). (Se hace constar que estas modificaciones que se pretenden con la moción no entran dentro de sus competencias). Solicita el Alcalde que el Sr. Secretario informe sobre el asunto.

2.- MOCIÓN I.U. CÉNTIMO SANITARIO.

La moción presentada por I.U. es del siguiente tenor literal:

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 ha declarado contrario al Derecho comunitario el llamado “céntimo sanitario”

Vista la reseñada sentencia por la que se obliga a la devolución del llamado “Céntimo Sanitario”, nuestra formación política IU-Olivenza propone al Pleno:

1.--- El cobro del citado impuesto corresponde al Gobierno de Extremadura, con lo cual la devolución de los importes recae igualmente sobre esta Administración.

2.—Alrededor de esta noticia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se organiza todo un vuelco de asesorías interesadas en la devolución de estas cantidades a las empresas transportistas y similares.

3.—La devolución a los particulares se presenta ,cuanto menos, un deseo imposible de conseguir. Demostrar, factura en mano, el consumo de combustible es imposible para los particulares e incluso para las pequeñas empresas y autónomos.

Por todo lo expuesto se nos antoja que la devolución de este impuesto tan sólo va a generar beneficio a las citadas asesorías que se encargarán de gestionar estas devoluciones y a las empresas de transporte y similares, dejando fuera de este derecho precisamente y como siempre a los que se encuentran en el escalón inferior----particulares, autónomos y pequeñas empresas.

Y es por ello por lo que, IU-Olivenza propone a este Pleno del Ayuntamiento de Olivenza:

- *Instar al Gobierno de Extremadura a dar uso de los excedentes de los fondos generados por el “Céntimo Sanitario” de una manera social, dado que este dinero no va a poder ser reclamado por la gran mayoría de la población Extremeña afectada.*
- *Instar al Gobierno de Extremadura que el destino de estos fondos sean medidas sociales castigadas por los recortes, tales como el sistema de becas a estudiantes universitarios, o partidas como la investigación de enfermedades raras.*
- *Instar al Gobierno de Extremadura a dar publicidad de la presente propuesta y del uso de estos fondos.*
- *Dar traslado de dicha moción a la Fempex para instar a otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura a llevar a cabo petición en este sentido ante el Gobierno de Extremadura, generando con ello apoyo suficiente para su ejecución.*
- *Dar traslado a todos los grupos de la Asamblea de Extremadura dicha moción.*



Por último dejamos abierta esta moción para la incorporación de cuantas partidas sociales consideren el resto de grupos políticos deban ser destino de estos importes, para la elaboración de un documento consensuado”.

Defiende la misma D. Luis Núñez, portavoz de I.U. Tras su sucinta explicación, D. Manuel Cayado, portavoz socialista, añade que debe darse una información más nítida de la cantidad a devolver. Debe regularse bien la forma de devolución. Queremos aportar una información clara a los ciudadanos para reclamar, cobrar esos euros. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P, cree que todos están de acuerdo en que el destino de estos fondos sean las políticas sociales, si bien el Ayuntamiento debe recibir y gestionar directamente la parte que le corresponde, de 6.000 a 8.000 euros. Debe ser el Ayuntamiento quien lo decida, política social sí, pero dentro del municipio. A los particulares hay que darles conocimiento y si no es posible esta forma de devolución, se destinará todo a Servicios Sociales. El Sr. Alcalde explica que existen dos tipos de céntimos sanitarios. Ya se ha hecho el cálculo, tanto de los provenientes del Estado, como de la Comunidad Autónoma, por el Sr. Interventor. I.U. entiende que no existe ningún problema en seguir esta propuesta del grupo popular. Están también a favor de que ese dinero venga a Olivenza y sea repartido por una Comisión Paritaria donde se hallen los tres grupos políticos de la Corporación. Queda constancia de este acuerdo, tomado por unanimidad, para que los fondos destinados a este municipio, se repartan por el mismo.

3.- MOCIÓN PSOE FALTA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA FERIA IBERICA DEL TORO Y EXPOALQUEVA.

La moción presentada por el grupo del PSOE, es del siguiente tenor literal:

“Ante la falta de información y transparencia del Equipo de Gobierno a la hora de rendir cuentas a los ciudadanos y dado que venimos solicitando desde el inicio de la legislatura las cuentas y ver las facturas, y seguimos sin tener acceso a las mismas, como consideramos que los últimos eventos celebrados en nuestra ciudad son motivos para esclarecer los gastos destinados a los mismos y los distintos ingresos que pueda haber.

Dicho lo anterior y como no tenemos conocimiento del procedimiento que se sigue y a quien corresponde la contratación de las infraestructuras y demás,

Por ello proponemos al Pleno, esta MOCIÓN para adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Que se reúna la Comisión de Cuentas y Régimen Interior de forma extraordinaria y a la misma se aporte la documentación toda de los gastos y los ingresos de estos eventos según se relaciona:

- *¿Cuál es el importe de la subvención de la Junta de Extremadura?*
- *¿Cuánto se recaudó de los patrocinadores y cómo?*
- *¿Cuánto se le cobró a la carpa discoteca y cómo?*
- *¿Cuánto se recaudó de las atracciones de feria y cómo?*
- *¿Cuál es el procedimiento y quién contrata las carpas?*
- *¿Cuánto se recaudó por los puestos de Ramón y Cajal y cómo?*
- *¿Cuánto personal se contrató para la Feria Ibérica y Expoalqueva y cómo fue su selección?*
- *Gastos de Luz, Aseos, Limpieza, DJ, y otros derivados de esta celebración.*
- *¿Cuánto ha sido la subvención a la celebración de la Feria Taurina?*



D. Manuel Cayado, portavoz socialista, comienza su exposición diciendo que lo que se les oculta a ellos (PSOE) se oculta a los oliventinos. Este se viene solicitando todos los años: Queremos ver los Gastos e Ingresos correspondientes a la Feria del Toro. I.U. añade que ellos llevan solicitando dicha información sobre eventos desde que comenzaron. Pero no tuvieron resultados ni con el PSOE ni con el P.P. Recuerdan su interés en obtener la documentación sobre la Feria del Toro 2012, donde se realizaron, en su opinión, contratos irregulares, sin dar de alta a los trabajadores. Se hicieron pagos en dinero negro. Hubo trabajadores sin dar de alta a quienes se les pagó con un “sobre”. Tampoco – continúa D. Luis Núñez- se les ha hecho llegar la documentación sobre la Feria de 2013. Se dijo que en el plazo de un mes la tendrían en su poder, pero por ahora – son palabras textuales – sólo han obtenido la llamada por respuesta. Continúa diciendo que el grupo de gobierno hablaba de transparencia y no enseñan ni facturas ni documentación alguna. Desde la primera feria que se celebró no hemos tenido notificación de documentación al respecto, -concluye D. Luis Núñez-. D. Miguel Serrano interviene diciendo que no hay problema en que se reúna la Comisión de Cuentas y se enseñen y se explique todo. D. Bernardino A. añade que sabía que con dinero público se compraron en anteriores legislaturas entradas para los toros, y se pregunta si el que descubre el delito es el culpable del mismo. Esta frase desean los presentes que se haga constar.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno D. Luis Núñez, portavoz de I.U.

1.- ¿Le resulta a usted gracioso o le hace gracia que haya un centenar de personas concentradas todos los martes en la puerta del Ayuntamiento reclamando sus derechos? Si es así, ¿puede decirnos concretamente qué es lo gracioso?

Alcalde: No me resulta graciosa la situación de las familias que lo están pasando mal, pero sí que me resulta curioso ver al portavoz del PSOE y concejales de IU detrás de algunas pancartas, que no concuerdan con las acciones que en su día llevaron a cabo. Ha intentado dialogar con la Plataforma: Tiene otros eventos y no puede asistir al acto convocado por esta Plataforma en la Casa de la Cultura, al que ha sido invitado.

2.- Se solicitó una reunión para ver el tema de la Renta Básica derivada de una moción presentada por IU, ¿por qué no se ha cumplido y cuándo se va a efectuar?

Alcalde: Por problemas personales de la Concejala encargada del servicio. Lo intentaremos lo antes posible.

I.U. interviene y solicita una fecha. Si no puede la concejala adscrita a este servicio, que sea otra persona, pero la gente no puede esperar con este tema.

3.- ¿Qué ocurre con la empresa que fue adjudicataria de los últimos terrenos aprobados en el Pleno del Polígono Industrial Ramapallas en Pleno Extraordinario?

Alcalde: Ya se le ha hecho requerimiento para que realice todos los trámites. Solicita D. Luis que se ejecute como marca la Ley. Ha existido incumplimiento por parte de la empresa. – son palabras del concejal de I.U.-

4.- ¿En qué punto se encuentran las conversaciones con la empresa de telemarketing?

Alcalde: Esperando a su estudio de mercado.



5.- ¿Qué empresa se ha quedado con las naves del Polígono tal y como usted comentó el último Pleno?

Alcalde: No tengo comunicación oficial.

6.- Usted dijo que su equipo de gobierno estaba haciendo todas las gestiones oportunas para que las obras que se van a realizar en el Centro de Interpretación de Alqueva se hicieran con empresas oliventinas. ¿Qué empresa ha sido adjudicataria de esta obra? ¿Le va pasar usted CV a esta empresa?

Alcalde: Estamos haciendo todo lo posible para que los trabajadores sean de Olivenza. Por un error de una empresa oliventina no le fue adjudicada la obra. Ha sido PLACONSA.

I.U. insiste en que tienen conocimiento de que se han pasado curriculum vitae por parte del Sr. Alcalde, aunque éste en su momento dijo que no. Tienen constancia de ello pues han hablado con empresarios. Ud. hace caciquismo, finaliza dirigiéndose directamente al Alcalde-.

7.- ¿Va a salir a concurso la guardería? ¿Cuándo? ¿Cuánto se ha invertido en dicha obra?

Alcalde: Sí, lo antes posible. Están los técnicos trabajando en la elaboración de los pliegos. 59.925,00 € (IVA incluido)

8.- ¿Qué ocurre con el camping?

Alcalde: Abrirá en breve. Al parecer van a entrar como subcontratas empresas oliventinas. Pregunta D. Luis Núñez, seguidamente, si el enganche de luz lo pagó el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no ha desembolsado ninguna cantidad. La responsabilidad del Ayuntamiento es que a la entrada de la instalación exista conexión de agua y luz.

9.- ¿Qué procedimiento ha seguido para la contratación del peón de servicios múltiples de Villarreal? ¿Qué jornada tiene?

Alcalde: Ampliación de jornada a la persona de ayuda a domicilio. Se ha hecho a través de los Servicios Sociales. Tiene jornada completa I.U. pregunta si no se ha tenido en cuenta que trabajó para el Ayuntamiento.

10.- ¿Qué y cuántos puestos de trabajo va a solicitar el Ayuntamiento en el próximo trimestre?

Alcalde: No se la pueda responder en estos momentos porque no sabemos las bajas que se pueden producir. No puede hacer estimación. No tenemos todos los datos. Hay, aún, subvenciones sin conceder.

11.- Tras la publicación de sus estatutos, ¿qué ocurre con el CEE? ¿Cuándo nos reuniremos para perfilarlo?

Alcalde: La reunión será lo antes posible. El proyecto sigue en marcha.

12.- ¿Qué modalidades de aprendizaje tiene Aprendizext? ¿Cuánto cobran los alumnos? ¿Cuántas horas dan formación y prácticas? ¿Se cumplen con las medidas de seguridad?

Alcalde: Mantenedor, jardinería y pintura. Cobran en función de la jornada de trabajo efectiva siendo 60% trabajo efectivo y 40 % formación (450 € brutos). Sí, siempre. En cualquier caso los alumnos nunca acometen trabajos peligrosos. I.U. cree que las medidas de seguridad no se cumplen. No poseen arneses. Es un riesgo grande. El Sr. Alcalde le indica que si ve estas situaciones las denuncie al concejal D. Miguel Serrano.



13.- ¿Cuándo se van a realizar las pruebas de camarero limpiador de la Residencia Virgen de Guadalupe?

Alcalde: Aún está abierto el plazo de presentación de instancia (hasta el día 31 de marzo). Una vez finalizado éste, se seguirán los trámites y llegado el momento de la publicación de la resolución elevando a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos se fijará la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas.

14.- Nuestra formación ha presentado un escrito relacionado con las faltas graves por parte de una trabajadora de su confianza hacia nuestra formación política, por injurias y calumnias en las redes sociales realizadas en horario laboral, ¿qué ocurre con dicho escrito?

Alcalde: La trabajadora es de mi confianza al igual que todos los trabajadores/as de Olivenza. Los escritos los hizo fuera del horario de trabajo. Ya se ha reunido con el Concejel D. Antonio Luis Almeida como pedían en el escrito. Todos los escritos que realizó son ciertos, por lo tanto no son injurias ni calumnias. D. Antonio L. Almeida cree que a la información se accedió a través del Ayuntamiento y acusa al Alcalde de utilizar a los trabajadores para cuestiones políticas. Continúa diciendo que es una trabajadora de dudosa procedencia y se pregunta cómo ha sido contratada. D. Luis Núñez concluye manifestando que acudirán al Contencioso-Administrativo.

15.- ¿Qué opina del contencioso emprendido por su partido en Villanueva del Fresno contra el Alcalde de esta localidad por incumplimiento de acuerdos plenarios?

Alcalde: Lo desconozco, los problemas de Villanueva del Fresno no arreglan los de Olivenza.

16.- ¿Por qué en la Feria del Toro se les obliga a algunos vecinos a retirar sus vehículos cuando éstos no molestan en absoluto a la seguridad vial ya que esos días se ocupan esos estacionamientos gente ajeno a la localidad?

Alcalde: Eso no es cierto. Todos los aspectos relacionados con la seguridad de las personas en esos días, entre ellas la regulación del tráfico, quedó fijada en la reunión de la Junta de Seguridad Ciudadana. Hemos sido felicitados por diversos organismos. D. Roberto Maestre manifiesta que no fue por Seguridad, sino para que aparcaran coches de lujo, amigos... El Sr. Alcalde contesta que tiene informes de la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil que estuvieron esas vías desocupadas.

17.- ¿Tenía usted conocimiento que una empresa de catering se instaló en el parque Los Pintasilgos para servir comidas? ¿Le concedió Ud. permiso para ello y si es así cuánto pagó esta empresa por ello?

Alcalde: No se trata de una empresa de catering, se concedió autorización, a petición de ellos, a la peña taurina de Posadas de Maravillas. Uno de sus miembros es propietario de un catering y se desplaza con ellos para servirles la comida no para comercializar con el público, al igual que se puede comer en cualquier parque público de cualquier ciudad del mundo.

18.- ¿Cuánto cobraron las personas contratadas por el Ayuntamiento? ¿En base a qué se les asignó ese salario?

Alcalde: Peones 101,37 € bruto por 3 días (líquido 92,85) – Azafatas 108,58 brutos por 3 días (99, 45 líquido). Según las retribuciones que el Ayuntamiento tiene asignadas para un peón o azafatas. Solicita I.U. se les envíe copia.

19.- ¿Por qué el Ayuntamiento sirvió de intermediario entre las personas que querían trabajar esos días y las empresas expositoras?



Alcalde: Lo único que hemos intentado es que trabajen la mayor parte de Oliventinos en la Feria del Toro y en Expoalqueva.

20.- ¿Se les cobra algo a las personas que van a dejar enseres al Punto Limpio?

Alcalde: No. Al menos no tengo conocimiento.

21.- ¿Quién explota la pista de tenis?

Alcalde: El Ayuntamiento. Si bien hay un convenio con el Club de Tenis para ciertos aspectos.

22.- ¿Quién lleva el mantenimiento del campo de fútbol de césped artificial?

Alcalde: El Ayuntamiento. I.U manifiesta que Pines lo dejó todo arreglado ¿o el Ayuntamiento acometió medidas extras? El Alcalde contesta que se han hecho pequeñas reparaciones

23.- ¿Se han solucionado los problemas de peligrosidad que entrañan los parques infantiles?

Alcalde: Si, los desperfectos que vamos detectando se solucionan inmediatamente.

24.- ¿Varios vecinos y hosteleros de la zona nos solicitan que se tenga más en cuenta la limpiar la zona de la Plaza de Abastos?

Alcalde: No tenemos constancia de ello. Hay otras zonas que lo necesitan con mayor frecuencia, pero se están limpiando.

25.- ¿Por qué se multa a las personas que aparcan enfrente de correos en la mitad de la vía? ¿Qué criterios se sigue para multarlos?

Alcalde: Por la ley de seguridad vial está prohibido aparcar en el medio de la calzada. Para no perjudicar el bolsillo de los contribuyentes no se lleva a rajatabla el denunciar en la zona y no fija la cuantía por infracción grave, que es realmente su calificación. Habitualmente cuando se denuncia es por la llamada de los conductores de autobuses pues el estacionamiento de estos vehículos dificulta sus maniobras. Cree el Alcalde que en la zona se halla el mayor aparcamiento de la ciudad, que es el Recinto Ferial.

26.- ¿Ha puesto el Ayuntamiento impedimentos para sufragar los gastos derivados de la presentación del libro que se realiza hoy? ¿Ha sufragado algún gasto relacionado con este fin?

Alcalde: Es un acto organizado por Luis Alfonso Limpo en la Biblioteca Municipal, nosotros colaboramos en todo aquello que nos es posible. No hemos sufragado ningún gasto, tampoco gastos de hotel.

Turno del grupo PSOE:

D. Alberto Domínguez: ¿Cuántos vehículos dispone el Ayuntamiento en la actualidad para los distintos servicios?

Alcalde: Ocho.

D. Alberto Domínguez: ¿Qué hay de cierto, que le robaron 1.500 € a la persona que dirigía la Feria Ibérica del Toro?

Alcalde: Es un tema personal, yo no tengo conocimiento.

D. Alberto Domínguez: ¿Quién contrató la actuación de María Toledo? ¿Cuánto costó?

Alcalde: Palacio Arteaga.

D. Alberto Domínguez: ¿Hubo una celebración después de finalizar la actuación con personajes de la prensa rosa en el coro del Convento San Juan de Dios?



Alcalde: Que yo sepa no. ¿Podría decirme quienes son dichos personajes?

D. Alberto Domínguez: ¿Qué horarios tienen los alumnos de la Escuela Taller?

Alcalde: De lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Pudiendo trabajar alguna tarde por necesidades del servicio, cumpliendo siempre su horario establecido

D. Alberto Domínguez: ¿Tenía seguro de responsabilidad civil el globo que funcionó durante la Feria Ibérica del Toro?

Alcalde: Contaba con autorización por parte del Ayuntamiento, teniendo la documentación necesaria para realizar la actividad. La empresa es “Alqueva entretenida”.

D. Alberto Domínguez: ¿Le han solicitado los propietarios de las fincas colindantes al camino San Benito-Alconchel la reparación del mismo?

Alcalde: D. Miguel Serrano los visita habitualmente. No tenemos constancia en papel.

D. Alberto Domínguez: ¿Le han sido abonados los 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012 al Policía que se jubiló?

Alcalde: No, todavía no están los informes solicitados sobre este tema.

Dª Francisca Sánchez: ¿Se va a arreglar algún camino o sendero en San Jorge?

Alcalde: Lo estamos intentando. En conversaciones con la Dirección General.

Dª Francisca Sánchez: Seguimos recibiendo quejas de los ciudadanos en cuanto a la señal de TV. ¿Para cuándo una solución definitiva?

Alcalde: Estamos trabajando. En negociaciones para obtener un canal de TDT, que abarataría costes.

Dª Francisca Sánchez: Los empresarios del sector de la construcción se quejan de que no se les invita a las obras que licita el Ayuntamiento tanto para Olivenza como para las Pedanías. ¿Se les va a invitar para las obras que se realicen este año desde el Ayuntamiento?

Alcalde: Dígame qué empresas; a mí me dicen lo contrario, desde que está este gobierno todas las empresas de construcción pueden trabajar para este Ayuntamiento, cosa que no pasaba con el anterior. Todas reciben la comunicación.

Dª Francisca Sánchez: El salón del Hogar de Mayores de Villarreal tiene goteras y filtraciones del techo y por lo tanto está lleno de humedad, ¿cuándo se le va a dar una solución a este problema?

Alcalde: Lo antes posible, no vamos a poner en peligro la seguridad de los trabajadores del Ayuntamiento. Cuando pueda el servicio de obras.

Dª Francisca Sánchez: ¿Cuál ha sido el motivo de las inundaciones de algunas casas en San Jorge en la calle Las Parras, producidas por las últimas lluvias?

Alcalde: No sé el motivo. D. Antonio J. González, concejal del P.P. indica que al parecer el agua viene de los patios, por el contrario D. Manuel Cayado cree que proviene de la calle.

Dª Francisca Sánchez: Se han instalado unos aseos portátiles en el parque de la calle Italia, ¿va a ser definitiva su instalación?